

LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S.- SAE S.A.S, EN VIRTUD DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 1708 DE 2014, EL DECRETO 2136 DE 2015, LA LEY 1849 DE 2017 Y COMPLEMENTARIOS

INFORMA AL PÚBLICO EN GENERAL

Que de conformidad con lo preceptuado en el artículo 90 de la Ley 1708 de 2014, el Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha Contra el Crimen Organizado - FRISCO, es una cuenta especial sin personería jurídica administrada por la Sociedad de Activos Especiales S.A.S.

Que en razón a lo ordenado en por el JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE TURBACO – BOLIVAR en referencia a la Acción de Tutela No. 13836310500120230012100, se realiza la publicación de la demanda constitucional, sus anexos, el auto admisorio y la providencia, para que las personas que se consideren con interés se presenten en el término de veinticuatro (24) horas, los cuales 2023 comienzan a transcurrir desde las 11:00 am del día 19 de diciembre de 2023 hasta las 11:00 am del 20 de diciembre de 2023.

“SEGUNDO: ORDENAR al MUNICIPIO DE TURBANA y a la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES que de manera inmediata al recibo del oficio que notifica la presente decisión del despacho, publiquen en su página web la presente demanda constitucional, sus anexos, el auto admisorio y esta providencia, para que las personas que se consideren con interés, presenten en el término de veinticuatro (24) horas, informe a este despacho judicial a través del correo electrónico j01lctoturbaco@cendoj.ramajudicial.gov.co. Ofíciense de manera inmediata”

Dirección General: Carrera 7 # 32-42 Centro Comercial San Martín Local 107 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 57 No. 99 A – 65 Of. 1601 Torre Sur Centro Empresarial Torres del Atlántico - Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co

